



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de 2022

Expediente No. 2021 – 00093

Seria del caso avocar conocimiento de las presentes diligencias remitidas por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, de no ser porque revisadas las mismas del acta de reparto obrante en los archivos remitidos, se denota que este asunto fue conocido primeramente en segundo grado por el Juzgado 51 Civil del Circuito de esta ciudad.

En consecuencia, se dispone su remisión inmediata al mentado Juzgado a través de la Oficina Judicial de Reparto, para lo propio. Oficiense y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 057, del 2 de junio de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.